



Dato encerrado

El acordeón

El acordeón de las Reformas Constitucionales

Un esfuerzo colectivo de síntesis y análisis | Editado por José Luis Lezama y Juan Pablo Morales

SALARIOS JUSTOS

Incrementos de salario mínimo*

DIAGNÓSTICO

Durante el periodo neoliberal el salario mínimo perdió el 75% de su poder adquisitivo. Esto implicó también una caída en la capacidad de compra de una persona trabajadora promedio, incrementó la desigualdad y aumentó la pobreza.

Durante los primeros cinco años de gobierno de la 4T, se incrementó el poder adquisitivo del salario mínimo en 117.3% y en 227.3% en la frontera norte del país. Esto se tradujo en un incremento del salario promedio de los trabajadores formales de 19.2%, una reducción de la brecha salarial de género del 25% y una reducción de la pobreza (sólo por el salario mínimo) de 4.1 millones de personas.

Sin embargo, es posible que en años futuros se quieran revertir estos logros y que el salario mínimo, así como los demás salarios se dejen caer nuevamente en una pérdida de poder adquisitivo para beneficiar a empresas extranjeras y nacionales

*Luis Munguía es doctor en Economía por la Universidad de California, maestro en Economía Política por el Colegio de México; licenciado en Economía por la Universidad de Sonora. Actualmente es Presidente de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos

PROPUESTA

Se propone establecer a nivel constitucional que el salario mínimo no podrá fijarse por debajo de la inflación observada en ese año. Así, la Comisión Nacional de Salarios Mínimos tiene la obligación de revisar cada año cuánto del poder adquisitivo se perdió y proponer incrementos que siempre estén por arriba del incremento en precios, lo cual garantiza que las y los trabajadores jamás pierdan su poder adquisitivo.

Salario para profesiones estratégicas

DIAGNÓSTICO

México sólo será justo si continúa transformándose en un Estado solidario en el reconocimiento de los excluidos, explotados y humillados, que durante muchos años no tuvieron voz. Por eso, el Gobierno de México ha construido una estrategia a través de la implementación de programas de bienestar social que, sin intermediarios y de manera directa, llegan a toda la población.

Es necesario fortalecer la protección de las y los maestros de nivel básico de tiempo completo, policías, guardias nacionales, integrantes de la Fuerza Armada permanente, así como médicos y enfermeros, todos ellos servidores públicos de nuestro país que desempeñan una labor trascendental para el desarrollo de los ejes rectores de la transformación: educación, salud, trabajo y seguridad.

Así, con un amplio sentido de justicia, en donde nadie se quede atrás, se propone aumentar los salarios de los trabajadores al servicio del estado, a fin de garantizar su bienestar con equidad.

Garantizar la educación, la salud, la seguridad y un trabajo con salarios justos es una de las responsabilidades centrales del Gobierno de México.

Actualmente maestras y maestros perciben \$12,500 pesos mensuales; policías alrededor de \$6,800 pesos mensuales; personal de enfermería menos de \$10 mil pesos mensuales; y médicos menos de \$12 mil pesos mensuales.

PROPUESTA

Se busca que las personas trabajadoras al servicio del Estado que realizan tareas en el ámbito de seguridad, salud y educación construyan un proyecto de vida digno para sí y sus familias a través de mejores condiciones laborales y salariales.

El salario de las ocupaciones de la salud, educación y seguridad es inferior al promedio de personas afiliadas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), que ronda los \$16,000 pesos mensuales.

La reforma constitucional plantea que las y los maestros de nivel básico de tiempo completo, policías, guardias nacionales, integrantes de la Fuerza Armada permanente, médicos y enfermeros perciban un salario mensual que no sea inferior al salario promedio registrado en el IMSS.

Es importante mencionar que la propuesta no se refiere a un salario mínimo profesional como los que establece la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, sino un salario establecido a nivel gobierno federal que será igual, en este año, a \$16,777.68. Este se actualizará cada año con la inflación para asegurar su poder adquisitivo (incrementos de las UMAs).